



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

163/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en las acciones, medidas y políticas públicas que afectan a la ciudad, una mirada integral y abarcativa que contemple los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a fin de acompañar su cumplimiento, promoviendo una mejora en la calidad de vida de la comunidad y un mejor futuro para el planeta, en términos ambientales, sociales, económicos y sanitarios.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 164 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/11/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia